UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 13 de julio de 2012.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendenta Municipal de José Domingo Ocampos
Presente

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 10/2012 de fecha 06 de julio de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura de los dos sobres recepcionados para el horario establecido para la entrega y apertura de las ofertas, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", teniendo en cuenta que se ha presentado dos oferentes; la empresa **LOCAL S.A. cuyo representante legal es el Señor Ángel Alcides Abramo López y FRANCI ELECTRODOMESTICOS cuyo representante legal es el Señor Francisco Sabino Rótela López** quien participó en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 11/2012 con ID 242297.

Al respecto, los miembros de la Unidad hemos procedido a verificar que las dos ofertas cumplen con los requisitos formales y sustanciales que exige el pliego, sin embargo la firma FRANCI ELECTRODOMESTICOS ha presentado la cotización mas baja, asimismo después de analizar y comprobar la veracidad de las informaciones presentadas y cotejar los precios con los del mercado o de referencia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** a la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS cuyo representante legal es el Señor Francisco Sabino Rótela López** con Cedula de Identidad 787858 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 8.280.000.- (Guaraníes, Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y teniendo en cuenta la urgencia impostergable de adquirir los bienes para la normal prestación de servicios de limpieza, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Robert Romero Florenciano
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Norberto González Silvero
Responsable UOC